REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 23 de Agosto de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 3882 1

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-673-CM11 "Servicio traslado alumnos Colegio Pablo Neruda Parral" hacia la ciudad de Santiago específicamente al Zoológico Buinzoo y Museo Interactivo Mirador. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

JOAD OF

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-673-CM11 "Servicio traslado alumnos Colegio Pablo Neruda Parral" al Proveedor, Buses Villar Itda., Rut Nº 76.465.610-5 por un Monto de \$980.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Colegio Pablo Neruda, Item 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUES

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

VANCARLOS CASTILLO CERDA

ABOGADO D.A.E.M.

AIRCALDE DE PARRAL(S)

CC/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-STRIBUCION:

OR Sr. Asesor Jurídico

Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.